

De concretarse, sería el décimo libelo contra una autoridad de este Gobierno:

Oposición citará a Grau al Congreso antes de avanzar con la acusación constitucional

El jefe de bancada de RN, Frank Sauerbaum, confirmó que junto a las bancadas del P. Republicano, la UDI y Demócratas llamarán a una sesión especial al titular de Hacienda antes de decidir si avanzar con la AC.

B. COURT, A. ASTUDILLO y J. AGUILERA

“Desastre económico” es el concepto que utilizan en la oposición luego de que se diera a conocer el déficit fiscal de 3,6% con el que la administración del Presidente Gabriel Boric terminaría su mandato.

Aunque el déficit estructural constatado en el balance de 2025 (3,6%) constituye el peor resultado fiscal después de la desviación que provocó el gasto durante la pandemia, un insumo clave para dimensionar su impacto en la trayectoria de las finanzas públicas es el pronunciamiento del Consejo Fiscal Autónomo (CFA).

Internamente —de acuerdo con las actas públicas de sus sesiones—, los consejeros ya expresaron su “preocupación” por una nueva desviación de la meta el año pasado, y también por el riesgo de que el escenario base proyectado para 2026 replique estimaciones de ingresos sobredimensionadas. Sin embargo, su pronunciamiento formal acerca de la salud fiscal debe esperar a marzo, cuando está calendarizada la emisión de un informe detallado al respecto.

En este escenario, en la oposición dicen que se debe buscar un “responsable”, por lo que en los últimos días ha tomado fuerza la idea de una acusación constitucional (AC) contra el ministro de Hacienda, Nicolás Grau.

La medida está siendo evaluada por RN, la UDI, el Partido Republicano y Demócratas. Sin embargo, de acuerdo con el jefe de bancada de RN, Frank Sauerbaum, antes de avanzar con la acusación citarán a una sesión especial al titular de Hacienda —según el diputado, ya contarían con las 50 firmas necesarias— para asfaltar con mayor profundidad los antecedentes.

“Tenemos un problema procedimental alrededor de acusar, la UDI jamás se va a restar a una acción de esta naturaleza cuando exista mérito y eso es lo que el Parti-

do Republicano entiendo está estudiando. Lo más razonable es que se cite a Grau a la comisión de Hacienda o a una sesión especial de la Cámara y de ahí, si las respuestas son insuficientes, tomar acciones más concretas”, dice el subjefe de bancada UDI, Felipe Donoso.

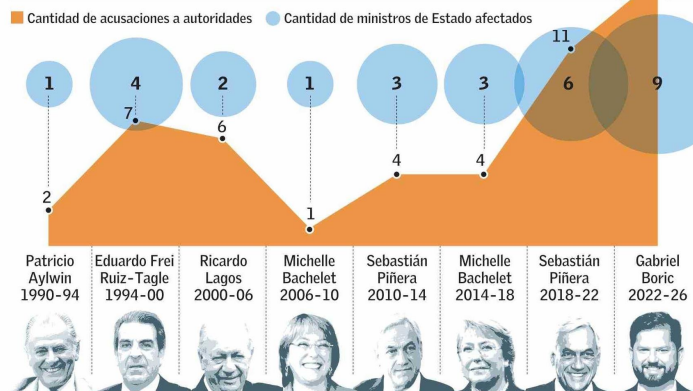
La Moneda cuestiona el “mérito” del trámite

La vocera de Gobierno, Camila Vallejo, comentó al respecto que “esta sería la décima acusación constitucional que presen-

taría la oposición, si es que se materializa”. La ministra agregó que hay que esperar que se conozca el contenido del libelo y que aunque “están en su legítimo derecho los parlamentarios”, “otra cosa es que tenga mérito”.

La secretaria general del Partido Republicano, Ruth Hurtado, respondió que “le quiero decir a la ministra Vallejo que una de las causales es notable abandono de deberes; no es solamente por

Período de gobierno



transgredir la Constitución o las leyes, es también por poner en peligro la nación y la seguridad y el honor de la nación y creo que se configuran varias causales para que el ministro sea acusado”.

Respecto a las razones para presentar una acusación, el artículo 52, número 2 letra b), de la Constitución establece que las causales son: “de los Ministros de Estado, por haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación, por infringir la Constitución o las leyes o haber dejado estas sin ejecución, y por los delitos de traición,

concusión, malversación de fondos públicos y soborno”.

En esa lógica, Sauerbaum (RN) argumenta que “la acusación constitucional contra ministros de Estado está regulada principalmente en el artículo 52 N° 2, letra b), de la Constitución, (que) considera como causal el notable abandono de deberes”, lo que, dice, se cumple debido a “los reiterados errores en la estimación de los ingresos, gastos sobreestimados, bajo crecimiento económico que en cuatro años llegó a 1,9% en promedio, nivel de deuda que llega al 43% del PIB, lo que obligará al Estado a pagar 4.600 millones de dóla-

res, y el incumplimiento de la meta fiscal”.

Decisión se tomará “a partir del 11 de marzo”

Aunque en la oposición aseguran que hay “argumentos suficientes” para avanzar con la acusación en contra de Grau, en el sector apuntan a que se tomará una definición cuando comience el próximo período legislativo y los nuevos congresistas ya estén instalados, es decir, a

partir del 11 de marzo.

“Es una decisión que tomarán en su minuto y en su mérito, obviamente, este nuevo Congreso que asuma a partir del 11 de marzo (...), porque la gravedad de los hechos no puede quedar sin una responsabilidad política y esta responsabilidad cae en el ministro Grau”, dijo Hurtado.

En esa línea, el presidente de la colectividad y senador electo, Arturo Squella, dijo ayer en “La Moneda chica” que “las atribuciones constitucionales son para ejercerse si es que lo ameritan. Obviamente que renunciar a alguna de ellas no corresponde, menos previamente. Lo que ha circulado por parte de algunos medios de comunicación, en voz de algunos diputados, efectivamente es algo que se tiene que estudiar por parte de los futuros parlamentarios”.

Agregó que “en el caso mío, que el 11 de marzo vamos a asumir como senadores, yo no puedo pronunciarme respecto de si es que hay o no causales que se configuren respecto de los antecedentes que actualmente se manejan, pero evidentemente que teniendo a la vista las condiciones de las arcas fiscales, si es que se hace un trabajo profundo de análisis por parte de los diputados, perfectamente podrían encontrar que hay más de alguna causal que podría apuntar a que tienes al Estado a cargo de Hacienda en el país”.

Por parte de Demócratas, la diputada Joanna Pérez comenta que “se debe ser bien responsable en trabajar un posible libelo de acusación constitucional, pues será además la próxima Cámara la que deba decidir”. Agrega que “en este caso se puede fundamentar en incumplir deberes legales, especialmente los de responsabilidad fiscal y meta fiscal, temas que se incorporaron en las leyes de Presupuesto también”.

El jefe de bancada republicana, Juan Irrazábal, plantea que “es algo que definiremos después del 11 de marzo, precisamente para ver el estado real de las cosas”.

PDG apunta contra Marcel

Desde el Partido de la Gente (PDG), en tanto, la diputada Pamela Jiles escribió en X que “Nicolás Grau es un pobre ave de pocas luces. Corresponde AC al verdadero culpable Mario Marcel que dejó el desastre, ocultó, y salió arrancando justamente para finitar la Acusación Constitucional”.

PLAZO
Un ministro puede ser acusado hasta seis meses después de dejar el cargo.

Ruth Hurtado, secretaria general del Partido Republicano.

Felipe Donoso, diputado y subjefe de bancada UDI.

Frank Sauerbaum, diputado y jefe de bancada RN.

